

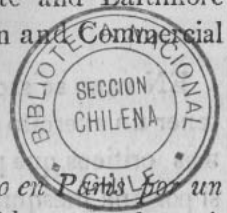
AURORA DE CHILE

EXTRAORDINARIA.

Lunes, 2 de Marzo, de 1812.

NOTICIAS

Publicadas en los dias 20, 23, 24, y 25 de Septiembre en los Periodicos de Norte America, the Aurora of Philadelphia, the Federal Gazette and Baltimore Daily Advertiser, and the American and Commercial Daily Advertiser.



Extracto de una carta fecha en Julio en Paris por un sujeto de distincion de Estados Unidos, y que ha residido largo tiempo en Paris con oportunidad para observar las cosas.

NUESTRO gobierno, y la gran masa de nuestro pueblo parece que tienen una paciencia tan perfecta como Lazaro, en sufrir los males infligidos á nuestro comercio por la Francia, y contentarse con el menor átomo de promesa del Emperador Frances. El no cuida de nosotros, ni de nuestro comercio sino en quanto podemos serbir á sus miras contra Inglaterra. Las medidas anticomerciales, que forman una parte muy importante del sistema de Napoleon, prueban plenamente que el está determinado á destruir el comercio exterior, y hacer á la Francia, hasta donde pueda ser practicable, independiente de toda ayuda externa.

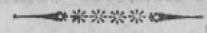
Expelido del oceano, y enserrado en sus puertos, y persuadido que mientras exista el comercio general, la nacion Britanica ha de ser beneficiada en ello directa, ó indirectamente, puede Napoleon haberse visto precisado á adoptar esta medida, que talvéz será temporal, pero por ahora está inserta en su sistema, y que realiza en todo el continente, sujeto á su dominacion, con una energia y desision extremada.

La entera prohibicion del articulo del tabaco debe contristar á nuestros cosecheros, aunque no se sabe si la prohibicion se extenderá á la Holanda y á las ciudades Anseaticas.

El articulo del algodón há de padecer mucho, yá por los crecidos derechos, ya por que una gran cantidad de él está creciendo en los reinos de Italia, Napoles, y se

introducirán en Francia considerables porciones de Levante por Iliria hasta Trieste, donde ultimamente se ha establecido un almacen. Se há decretado que todo el valor de los cargamentos introducidos en Francia deba réportarse en producciones, y manufacturas Francesas, siendo la mitad generos de seda.

Yo admiro la gran capacidad de Napoleon, y mientras estoy notando las combinaciones de su entendimiento en sus vastos planes, no tengo fe en este hombre, no puedo confiar en sus promesas. El conoce bien la especie humana; ninguna persona conoce mejor á los Franceses; el no confia en todos sus ministros; pero uniendo el poder mental á su fuerza fisica, está incansablemente entretenido en la direccion de los negocios de su estenso imperio, abrazando todos los por menores. El lo save todo, el entiende en todo.



Extracto de una carta de un Americano fecha en Bayona en 13 de Agosto de 1811.

DESDE mi ultima no há habido alguna declaracion de este gobierno respecto á los asuntos de America. Algunas envarcaciones detenidas se han puesto en libertad; lo que no dudo dependa de nuestra conducta acia Inglaterra, ó si debemos ó no tener abierto el comercio del continente á nuestra bandera. Se están haciendo vastos preparativos para terminar la guerra de España, y Portugal. Tropas, carros, &c. pasan diariamente por este lugar; han pasado tambien treinta mil hombres de Italia; se dice que todo el exercito pasará de docientos mil hombres. Los Oficiales y soldados se presentan en buen orden, y parecen confian en que el siguiente golpe ha de terminar esta guerra tediosa y sangrienta. Es cierto que el gobierno há adoptado un nuevo plan para avastecer el exercito de viveres, pues ha remitido inmensas cantidades de lo necesario para almacenar en las ciudades, que poseé, y ahora tiene depositado de antemano suficiente manutencion para un exercito inmenso. Se dice que el emperador pasará por aqui á España, pero esto es dudoso, pues se está diciéndo lo mismo todos los meses.

En contestacion á la diputacion, que llevó al Rey de Romanos los homèneges del cuerpo legislativo, el Conde de Segur dixo á dicho cuerpo:

„EL Emperador desea la páz, y la libertad de los mares; tiene ocho cientos mil hombres sobre las armas; los principes de Europa son sus aliados; todo su imperio goza de profunda tranquilidad; sin prestamos, sin anticipaciones se colectan facilmente 954000000 (*francos*), que aseguran la execucion de sus nobles planes: S. M. nos comisiona para que os hablemos solamente en el language de satisfaccion y de esperanza.,,



SE sabe que Bonaparte hace las mas vivas diligencias para colectar marineros, para tripular sus naves de guerra, que está equipando en los puertos de Francia, y de Holanda. Las cartas de la costa de 28 del pasado afirman, que gran numero de hombres de mar forasteros se han conducido recientemente á diferentes depositos, preparados para su recepcion. Ellos van convoyados por una fuerte escolta. No hallandose bastante productiva esta conscripcion naval, se ha mandado á las ciudades Ansèaticas que á proporcion de su poblacion provèan de un numero de hombres aptos para el mar. Se supone que estos hombres están destinados para la armada del Escalda.



NOTICIAS DE INGLATERRA.

LOS transportes para Portugal, que conducen 4000 hombres, salieron de Portsmouth escoltados por la Mercurio, y la Iaspe. Entre ellos se cuentan los dragones de la Guardia Real que no habian salido de Inglaterra en los ultimos 60 años.



BRASIL.

POR una carta del Brasil fecha en 15 de Mayo aparece que el Principo Regente há asignado al Lord Wellington una pension de veinte mil pesos anuales, al General Beresford diez mil, y al Coronel Trant cinco mil.



ESTADOS UNIDOS.

SE hà publicado el 1.º volumen del Rexistro Americano, ó deposito gèneral de historia, política, y ciencias.

Se acaba de publicar en Filadelfia la historia de la Europa moderna. Vol. 6. con una vista de los progre-

sos de la sociedad desde la páz de Paris de 1763 hasta el tratado de Amiens en 1802. Se comprehende en este tomo toda la guerra de Norte America, y revolucion de Francia, con la historia particular de todos los estados de Europa. En esta obra rara se comprehende una noticia de todos los acontecimientos que han influido en los asuntos, é intereses del mundo por espacio de 39, años.



ARTICULO DE OFICIO.

Con esta fecha hà puesto la Junta el Decreto del tenor siguiente.

EN vano se sacrifica el tesoro de la patria por sostener un exercito capáz de asegurarla en los momentos mas criticos que presenta el Estado político del globo, si por una mesquina economia los abandona en la situacion desgraciada de sus dolencias: ni es una correspondencia justa al que sacrifica su existencia por la de la sociedad, ni esta puede lisongearse de conseguirla, si quando le exige su defensa, no puede contar con la misma que hà pagado, y abaten las enfermedades que desatendidas se eternizan, ó los inutilisan: ya está á la puerta là estacion mas productora de ellas, y el gobierno con el dolor de que la poca extencion del Hòspital de San Juan de Dios incapáz aun de subvenir al asilo de todos los pobres de solemnidad, que le buscan conforme á su instituto, menos podrá dar abasto á los individuos de la tropa en circunstancias de estarse aumentando en quanto se pueda la guarnicion: por todo y cerciorada la Junta á virtud del previo reconociminto, que se há hecho de que trasladadas las recogidas y huérfanos de la casa en que se hallan á la del Hospicio en patios comodios de seguridad y ventajas correspondientes, puede muy bien construirse en las salas de aquella el numero posible de cobachas á costa de refaccionar y hacer en las murallas qualquier compostura que permita su actual estado, ha dispuesto se ponga quanto antes en planta esta obra bajo la inmediata proteccion del Señor Vocal Don Jose Nicolas de la Cerda, quien en el particular dictará las providencias, que sean nesasarias y exija la prontitud con que debe darse principio: se nombra para ella en calidad de comisionado al coronel de Milicias Don Manuel Joaquin Valdivieso por los conocimientos, que la há proporcionado su asistencia y zelo como protector sobstituto de San Juan de Dios: reservandose para su debido tiempo la formacion del reglamento, que deba regir en razon de cargos y metodos, que se adopten para su mas seguro establecimiento: haga se saver este decreto, para que en el dia se cumpla, á

los administradores de ambas casas, y pasese oficio con insercion de èl al expresado Señor Vocal para su inteligencia, y que disponga la nesesaria presentacion del calculo ó presupuesto del costo por un facultativo.,

Lo trascribe á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago y Febrero 26 de 1812.

Jose Miguel Carrera.=Jose Santiago Portales.=

Señor Vocal D. Jose Nicolas de la Cerda.=

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago y Febrero 27 de 1812.

LA profusion, y abuso, en las insignias de honor y distinciones de una carrera pública, hacen su desestimacion, su desafecto, y aun su desprecio. En estos principios nadie está tan inmediatamente incluido como el militar, cuyos premios consistiendo despues de inmensas fatigas y riesgos, en solo el hombro la charretera, ó galones de brazo; no le queda satisfaccion, si los viste la casaca del paysano, ó del extranjerero de las armas. Su apropiacion indebida à mas de hacer un matiz indecente y descolorido por defecto de merito, es un insulto à todas las constituciones politicas y militares. Para evitarla en Chile donde ya es escandalosa la gèneralidad del uniforme; haya una junta compuesta de los comandantes de las Tropas, que registre, y reconosca los titulos, que documenten à cada uno su uso, privando de èl à los que no los tengan, ò no sean legitimos; y por que lleve efecto este decreto, se nombran para su execucion los xefes de los cuerpos de granaderos, artilleria, y voluntarios de la patria, siendo del resorte del juèz mayor de alta policia avisarles sobre los que conosca nulos ò dudosos. Tomese razon en el tribunal de cuentas y comisaria de guerra para su cumplimiento.

Carrera.=Cerda.=Portales.=

Rodrigues, Secretario.=

Tomòse razon en el tribunal de cuentas à 28 de Febrero de 1812.

Diaz de Valdes.

ARTICULO DE OFICIO.

Santiago Febrero 28, de 1812.

SE pierde y es en vano, la mejor disposicion militar: el oficial y el soldado inutilmente tienen esfuerzo, y la tactica jamàs llegó à un estado de perfeccion, si la execucion del espiritu resuelto y de la bravura no es dirigida en el campo de Marte por buenos principios teoricos no toque nuestras armas mano, cuya accion vaya fuera de las ordenanzas del exercito; y por que no se estudie, ò aprehenda en ellas lo que ha caducado por viejo, impracticable, ò reformado; haya en Chile desde hoy una

Junta compuesta de los señores Comandantes de granaderos, Artilleria, Gran guardia nacional, y voluntarios de la patria que cuiden de anotar las cartillas militares, poniendo à su margen las ordenes nuevas de su reforma en el capitulo y lugar que obren, y representando al gobierno por lo menos conducente y arreglado. A ella entran tambien por comision especial el coronel Don Domingo Diaz de Salcedo, y el secretario de la Junta Don Agustin Vial: se reuniràn diariamente, y estaràn en acuerdo una hora quando menos. Paseseles oficio para que empiezen la obra y se espera de su zelo, suficiencia, actividad y patriotismo la mas pronta execucion cuyo solo efecto falta, para que imprimiendose las referidas ordenanzas, pueda organizarse en las tropas de Amèrica una sabia teorìa de la vida armada.

Carrera.=Cerda.=Portales.=

Rodrigues, Secretario.=



Santiago 24 de Febrero

ESTE dia fuè de gran complacencia para los verdaderos amantes del pais, por el solemne recibimiento del Señor Coronel Don Joel Roberts Poinsett Consul general de los Estados Unidos de la Amèrica Septemtrional, nombrado por Jaime Madison su actual Presidente cerca del Gobierno superior de Chile. Asistieron todas las corporaciones, cuyo voto unanime habia precedido.

El Señor Consul ocupó su lugar, y dirigiendole la palabra el Señor Presidente, dixo:

CHILE, Señor Consul, por su gobierno, y sus corporaciones reconoce en V. S. el Consul general de los Estados Unidos de Norte Amèrica. Esta potencia se lleva todas nuestras atenciones, y nuestra adhesion. Puede V. S. protextarla seguramente de nuestros sincèros sentimientos. Su Comercio será atendido, y no saldràn de nosotros sin efecto las representaciones de V. S. que se dirijan à su prosperidad. Este es el sentimiento universal de este pueblo por quien hé ablado à V. S.

CONTESTACION.

EL Gobierno de los Estados Unidos, me encargó èsta comision cerca del Excelentísimo Gobierno de Chile, para dár una prueba nada equívoca de su amistad, y desèos de establecer con este reino unas relaciones comerciales reciprocamente ventajosas.

Los Amèricos del norte miràn generalmente con sumo interes los sucesos de èstos paises, y desean con ardor la prosperidad, y felicidad de sus hermanos del

Sur. Haré presente al Gobierno de los Estados Unidos los sentimientos amigables de V. E. Y me felicito de haber sido el primero, que tuvo el cargo honorífico de establecer relaciones entre dos naciones generosas, que deben mirarse como amigas y aliadas naturales.

VALPARAIZO, el 24 de Febrero, dieron fondo las fragatas Escorpion, y Begoña, procedentes del Callao. Sus capitanes Don Pedro Echezarreta, y Don Jose Goycochêa. Su cargamento consiste en 3012 panes de azucar, 50 botijas de miel, 4000 piedras de sal, 87 cargas de cacao, 14 caxones, y 21 tercios de efectos del pais y de Europa.

EL 26. del corriente fondè el bergantin N. S. del Piliar (aliàs) la Fortuna, procedente de los puertos de Guayàquil, y Paita. Su capitan y maestre D. Francisco de la Melena, piloto y dueño, Don Jose Maria de la Melena, y trahe el cargamento siguiente; 307. cargas de cacao, 46 quintales de arròs, y 12 mangles.

EXTRACTO

De una memoria presentada al consejo de regencia, y leida en la tribuna de las cortes por el ministro interino de hacienda en la sesion del dia 20. de Marzo de 1811.

PUNTO I.

De la magnitud de la deuda pública de España.

1. DESDE que los gobiernos hallaron en el crédito un recurso abundante para satisfacer sus caprichos, dieron suelta à sus planes ruinosos al pueblo, aunque lisonjeros à sus pasiones. España en los siglos del poder militar combinaba la importancia de las empresas con la fuerza fisica y bursatil de sus moradores, y deramaba la carga al compàs de las necesidades y de la posibilidad efectiva de satisfacerlos.

2. Variada la tactica militar, ò mejor diré, substituido el imperio de la arbitrariedad al de la ley, los reyes sin contar con la nacion declararon las guerras, ajustaron las paces, y sacrificando la sangre y la subsistencia de los pùeblos al engrandecimiento de sus familias, establecieron nuevos tributos, recargaron los antiguos, perpetuaron los temporales, pusieron en publica subasta los atributos mas nobles de la soberania, y fatigados con la extension de sus proyectos, y con la falta de medios para llevarlos á cabo, vincularon en la posteridad los efectos exterminadores de sus medidas.

3. Los prestamos y las negociaciones de dinero, los juros, y los censos, los vales reales, y todos los articulos de la deuda pública de España son unos documentos que representan caudales cuyo reintegro se estipulò para los siglos postertores à los en que se han consumido. Sus nombres tan varios como los apuros, y las circunstancias, ofrecen la imàgen del sacrificio decretado à los nietos para satisfacer los proyectos de sus abuelos.

4 Los gobiernos, lo mismo que los hombres, timidos al principio convierten en arte la costumbre de engañar. Yo veo à la reyna catolica, la inmortal Isabel, vender sus joyas para reintegrar los fondos que à prestamo tomaba à sus vasallos y à los negociantes extrangeros: y à Carlos V. constituir los juros, y los censos con reditos, y à sus hijos y sucesores tomar à la fuerza los caudales de particulares, suspender los pagos, negar el cumplimiento de los contratos mas solemnes; Felipe V. no pudiendo satisfacer las deudas contraidas por sentarse en el trono de los Ataulfos desdeña su pago: Fernando VI. se declara sin obligacion de pagar los creditos de sus mayores, y Carlos III. y Carlos IV. al mismo tiempo que proclaman los principios eternos de la justicia, aumentan la deuda de la cantidad de 5,933,745,274, reales 4 mararedices: siendo el resultado de todo hallarse España en el mes de julio de 1808. con la enorme suma de 7,194,266,839, reales 33 mararedices, de deuda, esto es 359,713,341, pesos fuertes. (Aqui interrumpiò el ministro la lectura y dixo: „¿ Quiere V. M. una prueba „ mas sensible del desconcierto en que hemos vivido, „ que el de no saber fixamente à quanto asciende la „ deuda pública? El año de 1799 se pensò en formar „ un estado de ella, pero la politica de aquella epoca se „ oponía à su realizacion.

„ Solo un hombre immoral, y avenido con las trampas puede vivir sin sàber á quanto ascienden sus empeños; y el gobierno hà llegado à nosotros sin conoser la extension de las deudas, al mismo tiempo que la aumentaba.,

5. Aun que los errores de calculos de los arbitristas de tres siglos descargaban toda su influencia sobre nosotros, en el momento de la santa insurreccion, sin arderarnos con el peso de las deudas, supimos romper los grillos de la esclavitud, hemos buscado fondos, y hemos contraido deudas nuevas:: [SE CONTINURÀ.]

CON SUPERIOR PERMISO,

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,

EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,

POR SRES. SAMUEL B. JOHNSTON, GUILLELMO H. BURBIDGE, Y SIMON GARRISON,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.